



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 4 DE MAYO DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 3305/2026, mediante el cual Laura Elizabeth ALLENDE (DU N° 41563037) solicita equivalencias para la carrera de Analista Químico (OCD N° 13/12); y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia corre acumulada la documentación pertinente.

Que figura el despacho de la Comisión de Carreras de Química.

Que la Dirección Académica verificó lo sugerido por la Comisión de Carrera.

Que se ha cumplido con las pautas establecidas en la Ordenanza de Equivalencias OCS N° 35/2013.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER a Laura Elizabeth ALLENDE (DU N° 41563037) equivalencias integrales y parciales para la carrera que a continuación se detalla:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS		UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS	
Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia		Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia	
Carrera: Tecnicatura Universitaria en Laboratorios Biológicos (OCD N° 15/12)		Carrera: Analista Químico (OCD N° 13/12)	
Biología General y Celular	Con	Biología General y Celular	
Química General I	Con	Química General I	
Química General II	Con	Química General II	
Matemática I	Con	Matemática I	
Matemática II	Con	Matemática II	
Física	Con	Física	



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Bioseguridad y Gestión Ambiental + Ética y Legislación	Con	Legislación en Higiene y Seguridad Laboral
Química Inorgánica + Coloquio	Con	Química Inorgánica
Inglés Técnico	Con	Inglés
Bioestadística	Con	Estadística

Coloquio (Química Inorgánica):

Tema 2

Estructuras Cristalinas. Redes típicas. Simetría en Química. Aplicación de simetría para la clasificación de sólidos. Fundamentos y aplicaciones de la Difracción de Rayos X.

Actividades prácticas: Resolver y entregar TPA: Estructuras Cristalina

Responder y entregar Guía de Estudio de Simetría en Química

Tema 3

Propiedades de color y magnetismo de compuestos de coordinación. Espectroscopía visible aplicada a compuestos de coordinación. Interpretación. Estados de Russell-Saunders. Diagramas de Orgel. Interpretación de espectros. Efecto de Jahn-Teller.

Actividades prácticas: Resolver y entregar TPA: Análisis de espectros electrónicos y propiedades magnéticas de complejos

Realizar TPL: Espectros de absorción de complejos: espectros electrónicos UV-visible. Rendir cuestionario y entregar informe.

Tema 4

Núcleo atómico. Núclido. Tabla de núclidos, concepto y uso. Radioactividad: concepto.

Actividad. Ecuación fundamental de la radioquímica. Tiempo de vida media. Radioactividad natural: tipos de emisión (alfa, β^+ , β^- , gamma, etc.). Poder de ionización y penetración. Ley del corrimiento. (Series radiactivas naturales). Reacciones nucleares artificiales. Elementos transuránicos. Fisión y fusión nuclear. Efectos de la radiación en sistemas biológicos. Dosis efectiva y equivalente, unidades. Aplicaciones industriales, biológicas y analíticas de los radionúclidos.

Actividades prácticas:



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Resolver y entregar TPA: Radioquímica: Reacciones. Aplicaciones

ARTÍCULO 2°.- Se deja constancia de la vigencia del Artículo 23 de la Ordenanza OCS N° 35/13. "Las equivalencias se otorgarán en forma conjunta y tendrán su validez efectiva cada vez que el estudiante cumpla con las respectivas exigencias de correlatividades de los cursos del plan de estudios de la carrera por la que haya optado. En casos específicos la Comisión podrá establecer mejor criterio fundado".

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

EG.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico

Hoja de firmas